



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

#### **RESUELVE:**

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Santiago Andrés Cafiero, en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N., para que, a través de la Ministra de la Mujer, Género y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre la situación de Violencia de Género en todas las Provincias, en vistas del aumento de Femicidios en todo el País, como el reciente caso de Úrsula Bahillo, y además informe:

- ¿Qué estrategias, herramientas y políticas públicas llevó a cabo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la atención, prevención y erradicación de la Violencia de Género en todo el País?
- ¿Cuánto dinero del presupuesto asignado destina el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la prevención y concientización sobre la violencia contra la mujer y el colectivo LGTBI+?
- ¿Cuál es el monto ejecutado de las partidas del presupuesto 2021 en combatir la violencia de género en todo el País?
- ¿Cuánto dinero del presupuesto asignado destinó el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad en servicio de catering desde el momento de su creación?
- ¿Considera Usted que una restricción de acercamiento, o perimetral, es suficiente como medida para prevenir o erradicar la violencia de género? ¿Una vez obtenida la medida, desde el Ministerio se la da un acompañamiento a la víctima? ¿Cómo se sigue el cumplimiento de las la restricción de acercamiento en caso de que el Ministerio tome conocimiento del hecho?
- ¿Qué y cuáles son las herramientas de monitoreo sobre los casos de violencia de género?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

- ¿Cuántos botones anti-pánicos se entregaron durante 2020 y en lo que va de 2021? ¿Cómo acceden las Provincias a estas herramientas de prevención de violencia de género?
- ¿Qué medidas de seguridad se le otorga a la víctima de Violencia de Género?
- ¿Cuáles son las políticas de articulación con las provincias y sus respectivos organismos?



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

Nuestro País se encuentra en un inicio de año marcado por la violencia de género. Una vez más tenemos que constatar la ausencia de la Justicia y la indiferencia del Estado ante el femicidio de Úrsula Bahillo, que fue asesinada de diez puñaladas por su ex pareja, Matías Ezequiel Martínez, un oficial de la Policía Bonaerense. La víctima previamente había realizado 18 denuncias ante la Justicia. Sin embargo, pese a sus intentos de exigir el amparo que debe proveerle el Estado, Úrsula de tan solo 18 años perdió la vida en manos de su asesino. La crónica de amenazas y violencia que padeció Úrsula, por parte de su femicida, nunca fue escuchada por la justicia y terminó con un trágico y anunciado final.

Es necesario que el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad nos explique a los Representantes del Pueblo como está trabajando en este flagelo, cuáles son sus políticas públicas y como utiliza su presupuesto en la lucha contra la violencia de género. Es alarmante que normalicemos que el Ejecutivo y la Justicia se mantengan en silencio, desamparando a las mujeres víctimas de acoso y violencia, siendo potenciales víctimas de femicidios, como también preocupa con la liviandad con la que se violan las órdenes de restricción de acercamiento, dejando en evidencia que no solo basta con esas medidas judiciales, sino que además necesitamos acciones más eficaces. Una prohibición de acercamiento nos es suficiente, constantemente desde el Estado debemos acompañar a la víctima y el accionar de los actores pertinentes tiene que ser de forma expedita.

Por su parte El Observatorio Mumalá "Mujeres, Disidencias, Derechos" informó, que tan solo en el mes de enero del 2021, ya hubo 26 femicidios y que el 12% de ellos del presente año, fueron cometidos por miembros de fuerzas de seguridad, en actividad o retirados.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

Si además de estos datos, consideremos la desidia de los poderes del estado para realizar un abordaje de esta situación mediante políticas públicas concretas, el escenario es altamente alarmante.

Lo expuesto es algo que no nos sorprende, en 2020 hubo 320 muertes violentas de mujeres, similar al femicidio de Úrsula, como muchos otros casos, es el femicidio de Paola Estefanía Tacacho, quien denunció en 13 oportunidades a su acosador y asesino ante la Justicia Tucumana y otras 4 veces en la justicia Salteña.

Cabe aclarar que el 04/11/2020 presente un pedido de informe al Ministerio de la Mujeres y Género y Diversidad, en donde se pedía entre otras cosas no menos importantes, que la ministra de la Mujer, Género y diversidad informe las herramientas y políticas públicas por parte de su ministerio para erradicar la violencia de género. Además presente un Proyecto de Declaración en donde exprese el enérgico repudio y preocupación por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la alarmante situación de Tucumán, donde el índice de femicidios duplicaba el valor de la media nacional, y el Poder Ejecutivo, junto con el Poder Judicial provincial, simulaban una normalidad que contradecía la realidad.

El 29/06/2020 presente un proyecto de Ley que Crea el Programa Nacional de Formación Continua en Derechos Humanos para fuerzas de defensas de la nación y fuerzas de seguridad, que tiene como propósito la prevención de violencia institucional y la discriminación por identidad y expresión de género u orientación sexual. Ningunas de estas presentaciones fueron escuchadas, menos tratadas. Esto demuestra la falta de voluntad política para tratar estos flagelos. Una ausencia total del estado haciendo oídos sordos a una realidad que lamentablemente padecemos.

Lo real es que, hasta que no se cambie la voluntad política, y se muestre un verdadero y sincero interés por parte del estado en su conjunto de combatir este flagelo de violencia, y no se formen y capaciten a las personas que deben atender estos casos de violencia, con una formación con perspectiva de género,



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

y en tanto el sistema policial, como el judicial no funcionen y actúen eficientemente, el número de femicidios va a seguir en aumento.

Nos urge que trabajemos en una asistencia y protección integral para las víctimas de violencia y en paralelo elaborar políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Nuestro País está adherido a la convención de Beijing, una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de Septiembre de 1995 al final de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, realizada en Beijing, China. La plataforma de acción de Beijing esboza 12 ámbitos críticos que constituyen obstáculos para el adelanto de la mujer, e identifica el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deben tomar para hacer de los derechos humanos de las minorías una realidad. La aprobación unánime de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue rubricada por 189 Estados miembros reunidos en China como "el principal documento de política mundial sobre igualdad de género así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sus principales compromisos son: Promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados en la esperanza que reside en la juventud del mundo, promover así el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo.

Es por ello que es de vital importancia que el Estado Argentino vele incansablemente por los derechos de las mujeres y todas aquellas víctimas de Violencia de Género tomando todas las medidas que sean necesarias para erradicar este flagelo.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

**Autora: Lidia Inés Ascarate**



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

**Coautores:** Diputado Mario Horacio **Arce**, Diputado Hernan **Berisso**, Diputado Jose Manuel **Cano**, Diputada Maria Soledad **Carrizo**, **Diputada** Virginia **Cornejo**, Diputada Monica Edith **Frade**, Diputada Ximena **Garcia**, **Diputada** Gabriela **Lena**, Diputada Claudia **Najul**, Diputada Carmen **Polledo**, Diputada Roxana Nahir **Reyes**, Diputado Jose Luis **Riccardo**, Diputado Sebastián Nicolas **Salvador**, Diputado Federico Raul **Zamarbide**.